Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 379

AUTORIZADO
Mónica Morán
18-07-13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL INAN" I.D. Nº 253.156.

Asunción, 18 de julio de 2013

VISTO:

Los antecedentes relacionados con el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL INAN"**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL INAN"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución Nº 16/2013, de fecha 27 de mayo de 2013, el Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la lista de participantes como sigue: **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC S.A.), WINNER S.R.L., M & M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez de Morán, AGR. S.A. Servicios Gráficos y I Grafica S.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el Prof. Dr. Rafael Figueredo Grijalba, Director General, la Lic. Graciela Villalba Cabrera, Directora Administrativa, el Abog. José Benítez Aquino, Asesor Jurídico, la Lic. Viviana Ivonne Schreiber Vaccaro, Encargada de la Dirección de Registros y Habilitaciones Alimentarias y el Sr. Edgar Verdun, Jefe del Dpto. de Suministro, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 1 de julio de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y en el Decreto Nº 5174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28° de la misma Ley dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1822, de fecha 10 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto Nº 21376/98, en sus Artículos, 19º, y 20º numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 124

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL INAN" I.D. Nº 253.156.

18 de julio de 2013
Hoja Nº 2/2.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL INAN" I.D. Nº 253.156, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES
PROTECCIÓN DOCUMENTAL (PRODOC S.A.)	80038782 – 1	1, 2, 3 y 4	G. 227.970.000
WINNER S.R.L	80010090 - 5	6, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33 y 34	G. 50.260.000
AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	80018009 - 7	5, 20 y 27	G. 17.764.340
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			G. 295.994.340

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA

Artículo 2º. Declarar Desiertos los ítems Nº 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 29, 30, 31 y 35, por superar el 40% del Precio Referencial.

Artículo 3º. Imputar los montos resultantes de la presente licitación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4º. Autorizar al Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir el contrato con la firma adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

fcml